

## Gobierno Regional del Callao

Sr. CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
JEFE (e) DE LA OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° S/R 000093 26 FEB 2018

Callao, 26 FEB 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando N° 106 – 2018 – GRC / GA – ORH de fecha 26 de Febrero de 2018, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; la Resolución Jefatural N° 007-2018 - GRC / GA – ORH de fecha 26 de Febrero de 2018, emitida por la Oficina de Recursos Humanos; el Informe N° 43 – 2018 – GRC / GRDE de fecha 26 de Febrero de 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico; y, el Informe N° 158 – 2018 – GRC / GRDE – OAP de fecha 21 de Febrero de 2018, emitido por la Oficina de Agricultura y Producción;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documentos de vistos se pone en conocimiento que el Sr. Wilfredo Prado Palomino – Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao, solicita Licencia con Goce de Haber por causa de Enfermedad por el periodo comprendido entre el 23 de Febrero y el 10 de Marzo del presente año, siendo concedida la misma mediante Resolución Jefatural N° 007-2018-GRC/GA-ORH de fecha 26 de Febrero de 2018.

En tal sentido, resulta necesario encargar las funciones administrativas de la mencionada Oficina a la Sra. Norka Melissa Cevallos Marcelo, Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, mientras dure la mencionada Licencia concedida al Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, las funciones administrativas de la Oficina de Agricultura y Producción de la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao a la Sra. Norka Melissa Cevallos Marcelo, del 26 de Febrero hasta el 10 de Marzo del presente año, mientras dure la indicada Licencia concedida al Sr. Wilfredo Prado Palomino.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO  
GOBERNADOR